



Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo 2 del artículo 4 del PROYECTO DE LEY N° 129 DE 2019 SENADO “Por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil - Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones”

Parágrafo 2°. Las facultades de la salud tanto a nivel profesional como técnico, ~~están en la obligación de~~ garantizar la formación en lactancia materna, alimentación complementaria, con énfasis en consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño de sus estudiantes, como un requisito para su graduación.

El cual quedará así:

Parágrafo 2°. Las facultades de la salud tanto a nivel profesional como técnico, garantizarán la formación en lactancia materna, alimentación complementaria, con énfasis en consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño de sus estudiantes, como un requisito para su graduación.

Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Senador
Partido Colombia Justa Libres

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8- 68 Of. 311
Contacto: (1)3823000 Ext 392 - 393 - 3387
Correo electrónico: eduardo.pacheco@senado.gov.co | 311utl@gmail.com
Bogotá, D. C. - Colombia